

CONCURSO DE INVESTIGACIÓN PARA PROFESORES **UCSG INVESTIGA 2025**

NORMATIVA

UCSG INVESTIGA, es un concurso de investigación para profesores UCSG organizado por el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado a través del Subsistema de Investigación y Desarrollo (SINDE) de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG), que busca fomentar la cultura de la investigación en los profesores de grado y posgrado de la UCSG mediante la presentación de una propuesta en beneficio de la comunidad universitaria, como respuesta a los resultados del estudio

OBJETIVOS

El Concurso **UCSG INVESTIGA** tiene como objetivos:

1. Involucrar a los profesores de grado y posgrado de la UCSG en el desarrollo de actividades de investigación.
2. Aportar al desarrollo y bienestar de la comunidad universitaria, mediante propuestas y resultados de proyectos de investigación realizada al interior de la Institución.

REQUISITOS PARA PROFESORES PARTICIPANTES

- Podrán participar en el Concurso **UCSG INVESTIGA**, profesores de grado y posgrado que acrediten al menos tres (3) años de antigüedad en la Institución. Para profesores de grado: se considerará el certificado laboral indicando fecha de inicio de labores con la UCSG expedido por la Dirección de Recursos Humanos; para profesores de posgrado: se considerará las programaciones académicas de los programas de posgrado en el que estuvo planificado el profesor validada por el Subsistema de Posgrado.
- Se podrá participar de forma individual o en equipos de hasta tres profesores. Es deseable que los equipos estén conformados por profesores de diferentes¹ carreras y/o programas de posgrado.

Ningún profesor que sea parte del equipo administrativo (vicerrector, director, coordinador, asistente, etc.) del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, Subsistema de Investigación y Desarrollo (SINDE) y directores de los Institutos de Investigación e Innovación, podrán participar en este concurso.

¹ Se otorgará un 5% del puntaje adicional a aquellos equipos que demuestren la participación de profesores de diferentes carreras y/o programas de posgrado.

CONCURSO DE INVESTIGACIÓN PARA PROFESORES UCSG INVESTIGA 2025

REQUISITOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

- Los proyectos de investigación propuestos deberán ser de beneficio para la comunidad universitaria, entendiendo como miembro de la misma: profesores (en cualquier categoría y dedicación), personal administrativo (bajo contrato administrativo, contrato colectivo, funcionarios), estudiantes de grado y posgrado.
- A esta convocatoria pueden presentarse proyectos inéditos de investigación. No se aceptarán proyectos de investigación relacionados con trabajos de titulación, proyectos SINDE aprobados y/o en proceso de aprobación, temas doctorales.
- Cada proyecto de investigación deberá enfocarse en dar una solución a problemáticas que afectan a la comunidad universitaria de la UCSG y estar alineado por lo menos a un ODS y a uno de los dominios institucionales
 - Tecnologías y sistemas productivos,
 - Hábitat y diseño,
 - Economía para el desarrollo social y empresarial,
 - Dinámicas socio-políticas y democracia,
 - Educación, comunicación, arte y subjetividad y
 - Salud integral
- Para el caso de proyectos de investigación con sujetos humanos presentados se deberá requerir la aprobación de un Comité de Bioética, y los gastos del certificado serán cubiertos por el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado.
- Los investigadores deben cumplir el Reglamento de Ética para Investigadores de la Universidad Católica De Santiago De Guayaquil, para lo cual los investigadores firmarán la Declaración sobre Conocimiento y Cumplimiento del mismo.
- Para proyectos de investigación que involucren investigación primaria se deberá incluir el consentimiento informado de los participantes (de ser el caso).

DINÁMICA DEL CONCURSO

El profesor o grupo de profesores que deseen participar en este concurso:

1. Elaborarán un perfil de proyecto de investigación de acuerdo al Anexo A. Este perfil deberá ser evaluado y aprobado de manera anónima por el Consejo Técnico del Instituto de Investigación e Innovación correspondiente, con puntuación mínima de 80 puntos. Si el equipo participante tiene

CONCURSO DE INVESTIGACIÓN PARA PROFESORES UCSG INVESTIGA 2025

profesores de diferentes facultades, el perfil del proyecto deberá ser presentado y evaluado en el Instituto de Investigación e Innovación que responda al dominio de la temática planteada.

2. El perfil aprobado se lo enviará al SINDE, adjuntando las actas de las sesiones respectivas del Consejo Técnico del Instituto de Investigación e Innovación correspondiente.

3. Para registrar el perfil del proyecto y autorizar el inicio de su ejecución, la Comisión de Investigación verificará que existan al menos 3 perfiles de proyectos por dominio.

4. Una vez que los perfiles sean registrados por la Comisión de Investigación, se comunicará a los profesores participantes que podrán comenzar a desarrollar el proyecto de investigación de acuerdo al Anexo B

5. Los proyectos de investigación serán entregados al Instituto de Investigación e Innovación correspondiente, cuyo Consejo Técnico los aceptará o rechazará según sea el caso, con base en la verificación de los aspectos formales exigidos en la normativa y los formatos del concurso; los informes aceptados se enviarán al SINDE, adjuntando las actas correspondientes.

6. El SINDE, mediante el método de pares revisores ciegos, es la unidad encargada de realizar el proceso de evaluación y calificación de los informes finales de los proyectos.

PREMIOS

Los proyectos ganadores deberán tener una calificación mínima de 80 puntos sobre 100. Los premios que se entregarán por dominio son:

- **Primer lugar**
 - Certificado de reconocimiento para cada miembro del equipo ganador
 - Premio de \$1500 para el equipo ganador
- **Segundo lugar**
 - Certificado de reconocimiento para cada miembro del equipo ganador
 - Premio de \$500 para el equipo ganador.

La premiación se realizará en el evento público realizado por el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado anualmente.